



BASES DEL I CONCURSO DE VÍDEOS CORTOS DEL COBCM 2023

El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM), dentro de las actividades realizadas en el marco de su 25 aniversario, convoca un concurso de vídeos cortos.

Con este concurso, el COBCM pretende dar visibilidad y promocionar a la profesión del Biólogo/a ante la sociedad. En ningún caso es objeto de este concurso realizar divulgación científica.

1. PARTICIPANTES. La participación en el concurso está abierta a todos los profesionales de la Biología y a estudiantes de grado de ciencias biológicas y afines de la Comunidad de Madrid que sean autores de los vídeos presentados y posean los derechos de exhibición de los mismos, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

2. TEMA Y CATEGORÍAS DE CONCURSO. El concurso consta de dos categorías.

1. Estudiantes de Grado de Biología y grados afines. Temática relacionada con la Biología.
2. Profesionales de la Biología. Temática relacionada con su profesión: desarrollo de tareas, entorno de trabajo, características del puesto desarrollado, etc.

En ambos casos, en el vídeo se debe indicar de alguna manera si se es estudiante o profesional y debe quedar claro la relación con el campo profesional o la Biología a la que se refiere el vídeo.

En ningún caso serán aceptados vídeos en los que se realice divulgación: tesis, líneas de investigación, TFG/TFM, productos/servicios, etc.

El jurado serán los colegiados y precolegiados del COBCM.

3. NÚMERO. Se establece un máximo de 1 vídeo por autor/a.

4. FORMATO DE LOS VÍDEOS. Las obras no pueden durar más de 3 minutos.

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS. Los participantes tendrán que realizar la inscripción a través de <https://cobcm.net/blog/i-concurso-de-videos-cortos-del-cobcm/> y enviar el vídeo a través de un servicio de transferencia de archivos de gran tamaño (WeTransfer, TransferNow, etc.), siempre y cuando no tenga coste ni haya que realizar ningún tipo de inscripción, al correo electrónico comunicacion@cobcm.net (se debe incluir el mismo título del vídeo con el que se presenta la inscripción). Los participantes deberán incluir en el formulario los siguientes datos:

- Datos personales (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico)
- Título.



- Documentación que acredite su condición de profesional o estudiante para los no colegiados o precolegiados del COBCM, deberán aportar copia del título, o autorización para consultarlo en el registro del Ministerio, o de la matrícula del curso actual.

A cada participante se le enviará un correo electrónico confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de los vídeos.

6. PLAZO. Los vídeos se enviarán antes de las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2023.

7. CÓDIGO ÉTICO. Solo se aceptarán vídeos que cumplan con las condiciones descritas en las Bases del Concurso. No se admitirán vídeos pudieran haber sido manipulados, a excepción de los retoques básicos de luz, contrastes, sombras, sonido, etc., o aquellos cuya autoría quede en duda.

8. PROPIEDAD. Los derechos de autor de los vídeos seguirán estando en posesión de los mismos. El COBCM conservará en su fondo videográfico las copias de ambas categorías y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines lucrativos, como campañas, presentaciones, vídeos divulgativos, exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición realice, no siendo cedidos a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores aparecerá vinculado al vídeo o en anexo adjunto.

9. PREMIO. Se concederá un premio de 500€ para cada categoría.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases. Para incidencias técnicas en el envío del material gráfico se deberá contactar con: cobcm@cobcm.net.